

INSTRUCTIVO ESCABIOSIS (SARNA)

Esta enfermedad es de las llamadas ectoparasitosis, es decir son parasitosis externas. Se caracteriza por manifestarse con un síntoma muy característico, pica más de noche que de día. Las lesiones están en piel.

En general, las personas que tienen (o pueden tener) hábitos higiénicos diarios, las lesiones en piel no son tan características.

Se encuentran lesiones en axilas, muñecas, nalgas, es decir donde la piel es más fina y en general se observan como unos "caminitos", llamados galerías, donde el sarcoptes, parásito, vive y sale al exterior, de noche y con el calor de las sábanas, a poner sus huevos en la superficie. Es una enfermedad que da mucha picazón y por lo tanto se observa lesiones de rascado que pueden infectarse.

Por lo simplemente explicado, el tratamiento es integral y comprende no sólo la aplicación de escabicidas (permetrina al 5%), en piel, sino además hay que tomar recaudos con la ropa de cama (sábanas, colchas, almohada, frazadas, etc.). Es una enfermedad muy contagiosa y se transmite de persona a persona.

En la situación actual de los alumnos en las escuelas amerita hacer una serie de consideraciones:

- La sarna NO ES una enfermedad de denuncia obligatoria, situación que conlleva a no tener muchas veces registro de la cantidad de casos.
- La transmisión es de persona a persona, lo cual hace que el aula y la familia sean ámbitos de rápido contagio.
- El tratamiento es de **todos los convivientes tengan o no síntomas**. Excepto en menores de 2 meses de edad.
- El tratamiento se realiza con la colocación de la pomada desde el cuello hacia abajo. O sea casi todo el cuerpo. Se debe repetir la aplicación a los 7 días, pues se cubre el ciclo biológico del parásito. Luego de la segunda aplicación se deberá consultar con el médico. El profesional determinará si es o no necesario medicación para la picazón.
- El tratamiento no es sólo aplicar pomada acaricida en la persona infectada sino además debe realizarse el lavado con agua caliente y el posterior planchado de toda la ropa de cama.
- El tratamiento de almohadas y colchones es tratar de fumigarlos con permetrinas y dejarlos al sol por lo menos durante 4 hs, tratando de repetirlo cada 7 días aunque se haya controlado la infección en la familia.
- Deberá realizarse la denuncia a Medicina Preventiva de la Municipalidad correspondiente a fin de realizar la provisión de las pomadas a los niños y sus familias y que a la vez sean controlados por profesionales de salas de salud, ya sea para controlar la infección y para realizar los consejos pertinentes para que no haya complicaciones.
- Las complicaciones más comunes son dos: la sobreinfección por rascado y el mal uso de las fumigaciones. Con respecto al primero debe tenerse en cuenta que sobre todo los niños deben tener las uñas cortas y limpias (si es posible varias veces al día) ya que si se sobreinfectan se complicará con otra enfermedad llamada impétigo que al rascarse se irá inoculando por todos

Piedras 740 (1070) Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Personería Gremial 1418- www.suteba.org.ar

lados donde el niño se rasque. Esta situación hará que deban tomar antibióticos, obviamente indicado por un médico. En relación a la fumigación debe realizarse en los elementos de cama y la ropa personal solo con el lavado y planchado, será suficiente. No debe fumigarse en forma desproporcionada, pues puede haber intoxicaciones.

- Con respecto a los docentes infectados, en primer lugar denunciar al Consejo Escolar la situación de la población escolar y luego se debe realizar la denuncia a la ART pues la provisión de las pomadas escabicidas debe realizarla la aseguradora, pues quedaría encuadrada como accidente de trabajo. La Ley de Riesgos del Trabajo (L.R.T.) plantea “por ocasión o por el hecho del trabajo”. Es muy importante que esto quede asentado y denunciado, pues en general las enfermedades infecto contagiosas no son entidades ligadas al trabajo docente.
- En relación a la escuela, lo ideal es que los niños infectados no vayan a clase hasta en tratamiento, es decir después de la primer aplicación. El resto de los niños del grado deberán ser vigilados con pautas de alarma y por sobre todo medidas generales de higiene.

RECORDAR:

- Las personas convivientes son las que más en riesgo están de infectarse.
- Las lesiones en piel y la picazón pueden persistir muchos días después de estar curada la infección.
- Las medidas de higiene tienen un valor preventivo fundamental: uñas cortas, lavado a repetición, etc.
- La ropa de cama tienen que estar por lo menos al sol sino se puede lavarla y plancharla, pues el parásito reinfecará a la persona que esté en contacto sino se cumplen los pasos indicados.
- La Secretaría de Medicina Preventiva tiene la obligación de realizar catastro a todos los niños y si es posible a sus familias debiendo proveer el tratamiento y los consejos de promoción para la salud.
- Las infecciones bacterianas por rascados pueden generar infecciones en todo el cuerpo. Esta situación en niños con hipo o desnutrición es grave y muchas veces requiere internación.
- La pomada escabicida está dentro del Plan Remediar por lo tanto deberían proveerla los Centros de Salud de los barrios en forma gratuita.

Ante cualquier consulta comunicarse con el SUTEBA del distrito

**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD LABORAL
SUTEBA**



Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de La Provincia de Buenos

Piedras 740 (1070) Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Personería Gremial 1418- www.suteba.org.ar